

anuncios particulares

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Comunicación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real.

Por acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real tomado en la sesión del 18 de julio de 2019, se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Comunicación, cuyas funciones principales serán:

- Definición, junto con la Dirección General y Presidencia, de la política de comunicación externa e interna necesaria para poner en marcha los diferentes proyectos.
- Definición, organización y coordinación del Plan de Comunicación y Marketing.
- Realización y supervisión de notas de prensa y comunicados oficiales internos y externos.
- Organización de las ruedas de prensa, presentaciones y diferentes actos institucionales.
- Coordinación y mantenimiento de los contenidos web, desarrollos, mejoras e innovaciones.
- Definición, implementación, seguimiento y coordinación del plan de comunicación on line: Blogs, boletines y revistas, redes sociales y SEO.
- Actuación como Community Manager de la Cámara de Comercio o interlocución con empresas externas de soporte en redes sociales.
- Coordinación de su actividad con el resto de departamentos.
- Relaciones con los medios de comunicación.
- Jefe de Gabinete de Presidencia.
- Diseño y supervisión de la identificación y clasificación de clientes en el CRM.
- Diseño, organización y mantenimiento del archivo fotográfico y bibliográfico de la Cámara.

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, con carácter indefinido y con un periodo de prueba de seis meses, del puesto de trabajo de Técnico de Comunicación y Marketing de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, del Grupo A, dotado con las retribuciones salariales correspondientes al Convenio Colectivo vigente.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes: Para ser admitidos al proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser español o nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
2. Ser mayor de edad.
3. Adecuarse al perfil que en términos de formación, idiomas, experiencia y conocimientos que a continuación se detallan:
 - a. Formación académica: Licenciado o titulado de grado superior, preferiblemente en Comunicación, Ciencias de la Información (rama periodismo), o marketing.
 - b. Formación complementaria: MBA o postgrado en comunicación, marketing y/o protocolo.
 - c. Idiomas: se valorará positivamente dominio de inglés oral y escrito.
 - d. Experiencia aportada: mínimo de dos años de experiencia en puesto similar.
 - e. Experiencia como Community Manager y dominio de redes sociales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

f. Experiencia en entorno Office 365 y programas de mantenimiento de páginas web, valorándose experiencia en Microsoft Sharepoint.

Tercera.- Instancias y admisión: Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se presentará en forma de currículum vitae y carta de acompañamiento en la que los aspirantes deben manifestar que reúnen los requerimientos exigidos para la cobertura de la vacante a la Empresa de Selección de Personal RANDSTAD situada en Avenida del Rey Santo, 8, 2º C, de Ciudad Real, mediante remisión del CV en formato Word a la siguiente dirección de correo electrónico: lidia.moyano@randstad.es, indicando en el asunto "Técnico de Comunicación y Marketing". El plazo de inscripción será de treinta días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Cuarta.- Proceso de selección: El procedimiento de selección, entre los aspirantes admitidos, constará de dos fases:

Primera fase: La primera fase se desarrollará ante y por la empresa de selección de personal RANDSTAD cuyo personal cualificado, seleccionará, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. En esta primera fase los candidatos que cumplan los requisitos de la convocatoria, serán contactados en un plazo aproximado de dos semanas tras la finalización del período de inscripción, a los efectos de cotejar la veracidad de los méritos alegados por el candidato para el puesto convocado. Aquellos candidatos que superen esta fase realizarán una entrevista profesional que se realizará en sus oficinas de Ciudad Real en la Avenida del Rey Santo, 8, 2º C y a la que será necesario llevar documentación original que acredite los méritos, formación experiencia, etc. alegados, resultando preseleccionados los cinco primeros candidatos que pasarán a la siguiente fase.

Segunda fase: La segunda fase se desarrollará, por aquellos aspirantes que hayan superado la primera fase, ante una Comisión de Selección integrada por el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, los dos Vicepresidentes, el Secretario General y Delegado de Personal, siendo necesaria la presencia de al menos tres de los componentes de la comisión para estar válidamente constituida y constará de la siguiente prueba, calificada de 0 a 10 puntos:

- Diseño y exposición de un Plan de Comunicación y Marketing para la difusión externa de un proyecto relacionado con la actividad de la Cámara.

Quinta.- Concluida y calificada la segunda fase, la Comisión de Selección, propondrá para la ocupación del puesto convocado, al aspirante que haya obtenido mayor puntuación, creándose una bolsa de trabajo con los siguientes aspirantes que superen la última prueba de selección.

Anuncio número 2431

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.